TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 31 de diciembre de 2020

NOTA DOC N°1068 /2020

Señores
GAS METAL S.R.L.
E-mail: asesoriajuridia@gasmetal.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CD N° 31/2020 PROYECTO ADECUACION, AMPLIACION PARA OXIGENO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE YBYCUI – COVID 19 – ID N° 385.206,** a fin de comunicarle que por Resolución DGAF. N° 2116 de fecha 31 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empre:

- **GAS METAL S.R.L.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los 20 **(veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

GAS METAL S.R.L.
Tel.: 595 270 / 275
05/01/2021

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución DGAF. N° 2116/2020 y el Informe de Evaluación.